



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NÚMERO SECUENCIAL
2020	17	01	054	P	00950

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMÁN

Y

MARIANA ASALIA GONZALEZ CARVAJAL

A FAVOR

GEORGE ANTHONY TENECELA GONZALEZ

CUANTIA: \$ 200,00

S.C DI 2 COPIAS

FACTURA N°002-003-000046376

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día trece de julio del año dos mil

Notaría Quincuagésimo Cuarta

veinte, ante mí, Doctor **JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO**, Notario **QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMÁN**, de nacionalidad ecuatoriano, de cincuenta y cinco años de edad, de ocupación abogado, domiciliado en las calles 17 de Septiembre N3-360 y Carapungo, de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichicha, teléfono cero nueve ocho cuatro cuatro nueve uno ocho cinco cuatro, correo electrónico **forgetenecela@yahoo.com**, **MARIANA ASALIA GONZALEZ CARVAJAL**, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y un años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en las calles 17 de Septiembre N3-360 y Carapungo, de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichicha, teléfono cero nueve ocho cuatro nueve uno cuatro uno tres tres, correo electrónico **antdnor@gmail.com**, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **GEORGE ANTHONY TENECELA GONZALEZ**, de nacionalidad ecuatoriano, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en las calles 17 de Septiembre N3-360 y Carapungo, de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichicha, teléfono cero nueve nueve cinco cuatro



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



cero cinco seis cuatro cinco, correo electrónico

gorge.tenecela@est.umet.edu.ec. Los comparecientes declaran

ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación, que debidamente autorizado por

los comparecientes certifico, así como también, bajo la

autorización de los titulares, conforme lo determina el artículo

setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad

y Datos Civiles; accedo e imprimo el Certificado Digital de Datos

de Identidad, que agrego. Advertidos los comparecientes por mí

el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

que eleve a escritura pública la siguiente Cesión de

Participaciones de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar

una escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** al

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de este

contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, por una parte, en

calidad de **"CEDENTES"** los cónyuges **JORGE ENRIQUE**

Notaría Quincuagésimo Cuarta

TENECELA GUAMÁN, MARIANA ASALIA GONZALEZ CARVAJAL, por otra parte, en calidad de "**CESIONARIO**", el señor **GEORGE ANTHONY TENECELA GONZALEZ**, Soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** Uno La compañía "**TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGAS PESADA CIA. LTDA**" Se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de abril del dos mil trece ante el doctor Enrique Días Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito la misma que fue inscrita en Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez y ocho de junio del dos mil trece, con el número dos uno siete ocho, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de compañías: Dos. Se adquiere en su totalidad las acciones de la compañía mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de diciembre del año dos mil diez y siete ante el doctor **JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO** Notario **QUINCAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO** e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de diciembre del dos mil diecisiete con el número uno uno seis nueve: Tres.-La junta general de socios de la compañía,



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



celebrada con el carácter de universal el siete de julio del dos mil veinte, con el voto unánime del capital social pagado, autorizo al socio **JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMÁN** para que transfiera mediante **CESION OCHENTA (80) PARTICIPACIONES** que posee en la compañía "**TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGAS PESADA CIA. LTDA**" de un total de cuatrocientas (400) en favor de señor **GEORGE ANTHONY TENECELA GONZÁLEZ**. **TERCERA: CESION DE PARTICIONES**. Con los antecedentes expuestos, "**LOS CEDENTES**" **JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMÁN, MARIANA ASALIA GONZÁLEZ CARVAJAL**, ceden **OCHENTA (80)** participaciones que poseen de un total de cuatrocientos (400) en la compañía "**TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGAS PESADA CIA. LTDA**" en favor del señor **GEORGE ANTHONY TENECELA GONZÁLEZ**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO**. El precio de las participaciones objeto de este contrato es el de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (200.00 USD)**, cantidad al contado, que los **CEDENTES** declaran haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: INCRIPCION Y MARGINACION**. Las partes quedan mutuamente autorizadas

Notaría Quincuagésimo Cuarta

para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se acompaña el acta de la Junta General, con la que acredita que la junta general de socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que se transfiera **OCHENTA (80)** participaciones que posee en la compañía **"TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGAS PESADA CIA. LTDA"**, en favor del **CESIONARIO.** **SEPTIMA: ACEPTACION.** Los comparecientes conformes con el total contenido de todas y cada una de las cláusulas que preceden las aceptan por así convenir a sus intereses. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la abogada María Estela Sánchez, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión cuatrocientos veinte del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



leída que la fue la misma, al compareciente, se ratifica y firma,
junto conmigo EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO
INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO
LO CUAL DOY FE.

JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMÁN

C.C. 0501402242

MARIANA ASALIA GONZALEZ CARVAJAL

C.C. 170904202-0

GEORGE ANTHONY TENECELA GONZALEZ

C.C. 1725091852

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésimo Cuarta

Quito y Avenida de la Libertad

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA LTDA. DEL SIETE DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de julio del 2020, a las 14h00, en las instalaciones de la compañía ubicada en esta ciudad de Quito, en la parroquia de Llano Chico calle 17 de septiembre N3-360 y Carapungo, se reúnen los socios de la compañía "TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA LTDA.". JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMAN en su calidad de socio mayoritario y bajo la dirección de MARIANA ASALIA GONZÁLEZ CARVAJAL designado en forma unánime para dirigir esta Junta universal de la compañía, actúa como secretario AD-DOC, la señora ALICE MARIAN TENECELA GONZÁLEZ, quien informa contarse con la totalidad del capital pagado en esta reunión de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General con el carácter de Universal, amparados en lo contemplado por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden tratar el orden del día constante en la convocatoria que es el siguiente:

1. Discutir sobre la situación actual de la compañía
2. Designación del nuevo Gerente General y el nuevo presidente de la compañía
3. Asuntos varios.

La señora presidenta de la junta universal declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios, el orden del día, que en forma unánime lo aprueban.

Acto seguido la señora presidenta de la junta universal informa que el socio JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMAN cede 80 participaciones que posee en la compañía "TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA LTDA." de un total de cuatrocientas (400), al señor GEORGE ANTHONY TENECELA G.

Luego de las conversaciones respectivas se toma la resolución de manera unánime de elegir y designar al socio JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMAN, como gerente general de la compañía "TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA LTDA." Por un tiempo de dos años prorrogables.

Luego de designar al Gerente General se designa también al señor GEORGE ANTHONY TENECELA G, como presidente de la compañía, "TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA LTDA." Por un tiempo de dos años prorrogables.





En asuntos varios se trata de los tramites que hay que seguir para es legalmente constituidos, no se ha propuesto otro tema de interés para la compañía, razón por la que se da por terminada la junta general de socios de la compañía "TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA. LTDA", a las 16h30 minutos.

Para constancia de lo actuado firman por triplicado el SOCIO, DIRECTORA DE LA JUNTA y los comparecientes.

JORGE ENRIQUE TENECELA G.
C.C. 050140224-2
SOCIO

MARIANA ASALIA GONZALEZ C.
C.C 170904202-0
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ALICE MARIAN TENECELA G.
C.C 172509317-1
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0501402242 ✓

Nombres del ciudadano: TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON ✓

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1964 ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE ✓

Instrucción: SUPERIOR ✓

Profesión: ABOGADO ✓

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: GONZALEZ C MARIANA ASALIA ✓

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1995 ✓

Nombres del padre: TENECELA SEGUNDO ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Nombres de la madre: GUAMAN MARIA LORENZA ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓

Condición de donante: SI DONANTE ✓

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2020

Emissor: LUIS SEBASTIAN CARDENAS TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-323-72617



204-323-72617

Ldo. Vicente Tassio G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





17- DE SEPTIEMBRE N3-350-Y GARAPUNZO
0984491854
jorge teneceles@yahoo.com

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA-QUITO
JVG



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 1709042020

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CARVAJAL MARIANA ASALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: GONZALEZ GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2020

Emissor: LUIS SEBASTIAN CARDENAS TAPIA - PICHINCHA-QUITO-N° 54 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-323-72690



201-323-72690

Ldo. Vicente Taisano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CÓDIGO 12

CIUDADANÍA

GONZALEZ CARVALJAL
SARAIANA ABALLA

FECHA DE INSCRIPCIÓN

QUITO

11 AÑO CINCO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 2008-03-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

PRIMER CIVIL, CASADA

JORGE SANCHEZ

TERCERA GUARDA

176664325-8



PROCESO

IMPEDIR

PROCESO DE GUARDA
GUARDA DOMESTICA

AT12551122

FECHA DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ GILLO

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA GUARDA

CARVALJAL ALICIA

FECHA DE INSCRIPCIÓN

QUITO

2015-03-27

QUITO DOMESTICA

2003-03-27

[Signature]

[Signature]

CALLE 17 - Septiembre 113-300 / Pueno

091-9912122

antenor2@gmail.com

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA CUARENTESIMA CUARTA-QUITO
JIVG



NOTARIA QUINTUAGESIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Fue leído y ratificado el contenido de la Ley Notarial, DOY FE
que la ley Notarial es una ley que garantiza la seguridad
jurídica y económica de los actos jurídicos (a) original (no) a los
actos jurídicos (a) que son los actos jurídicos (a) de publicación.

13 JUL. 2020



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUINTUAGESIMA CUARTA-QUITO
JIVG

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



George Anthony Tenecele Guaman

Número único de identificación: 1725091852

Nombres del ciudadano: TENECELA GONZALEZ GEORGE ANTHONY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ CARVAJAL MARIANA ASALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2020

Emissor: LUIS SEBASTIAN CARDENAS TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-323-72653



209-323-72653

Luis Sebastian Cardenas Tapia

Ldo. Vicente Tasso G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN



172509185-2
CIUDADANO
TENECILA GONZALEZ
GEORGE ANDRÉS
NACIMIENTO: 1998-11-08
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO, ECUADOR
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO



Chirij

IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REGISTRO
TENECILA GUAMAN JORGE ANDRÉS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
GONZALEZ CARVAJAL MIRIAM ADELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
1918-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-25

FECHA DE EMISION
1918-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-25

FECHA DE EMISION
1918-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-25

12. SEPTIEMBRE N3-360 Y CHAMPUNO
0945405645
george.tenecila@est.vmet.edu.ec

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA CUARTA-QUITO
JIVG

SENTECILLA DE IDENTIFICACION

0010 10 0010 - 176 172001002

TERECELA GONZALEZ GEORGE ANTHONY

AVELLANOS Y OSORIO

PROCESO: PICHICHIA

CIUDAD: QUITO

CELEBRACION: PARROQUIA LLANO CHICO

SEXO: M



...HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

13 JUL. 2020

[Handwritten signature]

...HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *1era* COPIA
SELLADA Y FIRMADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO

NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA CUARTA
Quito - Ecuador

[Handwritten signature: Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero]

DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Quincuagésima
54-54





Factura: 001-002-000070435



20201701018000710

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701018000710



MATRIZ	
FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00050

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501402242
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

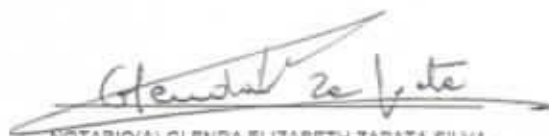
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	F.12604

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701018000710

MATRIZ	
FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00050

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501402242
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	F.12604

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Glenda Zapata', with a long horizontal flourish extending to the right.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

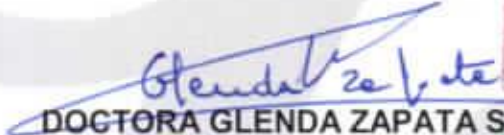
NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA. LTDA.**, otorgada el cinco de abril del dos mil trece, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señor **TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE** y señora **GONZALEZ CARVAJAL MARIANA ASALIA** (cedentes) a favor del señor **TENECELA GONZALEZ GEORGE ANTHONY** (cesionario), celebrada ante el Doctor Jorge Valarezo Guerrero, Notario Quincuagésimo Cuarto del cantón Quito, el trece de julio del dos mil veinte.- **Quito a, once de agosto del dos mil veinte.-**




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.



TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Quito, 02 de octubre del 2020

Señores

Agencia Nacional de Transito

Presente.-

Yo, GEORGE ANTHONY TENECELA GONZALEZ, presidenta de la compañía, TEGUTOCA "TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA. LTDA.", certifico que el señor JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMAN, gerente de la empresa con cédula de ciudadanía # 050140224-2, va a conducir el vehículo con chasis número JAAN1R75LK7100090.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Por lo tanto el señor JORGE ENRIQUE TENECELA GUAMAN, puede hacer uso del presente documento como más estime conveniente.

Atentamente:



GEORGE ANTHONY TENECELA GONZALEZ

PRESIDENTA

"TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS CIA. LTDA."



TRÁMITE NÚMERO: 27018

5760374LRFWTFY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11321
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA /QUITO /13/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JORGE TENECELA GUAMAN CEDE A FAVOR DEL SR. GEORGE TENECELA GONZALEZ, OCHENTA (80) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2178 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103